



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de julio de 2019

Res. CD -ECO N° 236/19

Expte. N° 6649/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 563/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Abogado Alfredo Gustavo Puig, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple y en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura "Derecho III – Módulo I", de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haber asumido un cargo de mayor jerarquía en esta Universidad (Res. R. N° 685/19).

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23.07.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

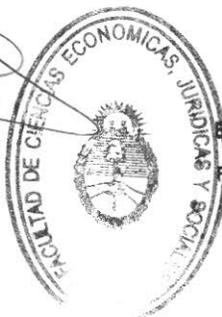
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 563/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

[Firma]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Firma]
Dsp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa